



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00508

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: MARÍA INMACULADA TABORDA TANGARIFE
EJECUTADO: JESUS IVAN RAMIREZ CASTAÑO
RADICADO: 630014003008-2020-00508-00

Revisado el contenido del escrito que antecede, presentado por el demandado JESÚS IVÁN RAMÍREZ CASTAÑO en causa propia, el despacho encuentra que la misma petición (incoada en esa oportunidad a través de apoderado) ya fue resuelta desfavorablemente en auto fechado el 10 de febrero de 2022 (archivo 40pdf del expediente digital); por ende, **NO HAY LUGAR** a nuevo pronunciamiento, debiendo atemperarse a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

15 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5f5e7e4eb97d95ded74411707753bb6b79a48aa9b5c8cff9be3c3e6106d193**

Documento generado en 14/02/2023 10:01:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>